

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45908 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2132/2014, con NIG 4109142M20140004720 por auto de 24 de septiembre de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Toro Toro Servicios Integrales, S.L.", con CIF B-91715821 con domicilio en avda. del Aljarafe, 52-A y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bollullos de la Mitación, (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Antonio Ruiz Rosales con domicilio en plaza de S. Leandro, 2, bajo E, con dirección de correo electrónico: concurso_toro@institutoconcursal.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140063216-1